

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

Resolución 47-2025, por la que se publica la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria de concurso de méritos para la provisión de siete puestos de trabajo de auditor/a A1.28 del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas (código de la convocatoria CM-2/25)

Por Resolución del síndico mayor 45-2025, publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* (DOGC) 9384, de 2 de abril de 2025, se convoca el concurso de méritos para la provisión de siete puestos de trabajo de auditor/a A1.28 del cuerpo de auditores, escala de auditores.

El apartado 4.2 de las bases del concurso de méritos regula la formación y composición de la Junta de Méritos de este proceso de provisión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 48 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas, publicado en el DOGC 9174, de 31 de mayo de 2024, y la base 4.2 de la convocatoria, por acuerdo de los órganos competentes de la institución se han designado los miembros titulares y suplentes de la Junta de Méritos que debe valorar este concurso.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

Publicar en el DOGC la designación de los miembros de la Junta de Méritos del concurso de méritos para la provisión de siete puestos de trabajo de auditor/a A1.28 del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas, convocado por la Resolución 45-2025 del síndico mayor, publicada en el DOGC 9384, de 2 de abril de 2025, que consta en el anexo de esta resolución.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otro recurso que consideren conveniente para defender sus intereses.

Barcelona, 3 de abril de 2025

Miquel Salazar i Canalda

Síndico mayor

Anexo

CVE-DOGC-B-25093010-2025

Miembros de la Junta de Méritos del concurso de méritos para la provisión de siete puestos de trabajo de auditor/a A1.28 del cuerpo de auditores, escala de auditores, de la Sindicatura de Cuentas (código de la convocatoria CM-2/25):

Titulares

Presidenta: Montserrat Travé Borza

Vocal: Rafael Morales Rosales

Vocal: Silvia Espinosa Gonzalez

Vocal: Maria Jesus Mier Albert

Vocal: Francisco Julián Chico Martinez

Suplentes

Presidenta: Inés Rubio Sánchez

Vocal: Xavier Asensio Guzmán

Vocal: Beatriz Ortega Ortega

Vocal: Cristina Zapater Carreras

Vocal: Olga Vidri Coll

(25.093.010)